



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Miércoles, 18 de abril de 1973

Núm. 89

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

### SECCION QUINTA

Núm. 2.888

Núm. 2.736

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 25, a las veinte y tres horas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Sierra de Alcubierre, Esquedas, Aurora, Santa Quiteria, camino de Torrecilla y calle sin nombre, antiguo camino de la Azucarera, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico para general conocimiento.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de abril de 1973. — El presidente ejerciente, Gaspar Castellana.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Núm. 2.889  
Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 25 de los corrientes, a las veintiuna horas, para aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 1973 y del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio 1973.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo que se publica en este periódico para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Zaragoza, 13 de abril de 1973. — El presidente ejerciente, Gaspar Castellana.

Núm. 2.737

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contri-

buciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en la parcelación San Lamberto, del barrio de Miralbueno, calles A, B, C, D, F y G, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.738

Habiendo solicitado don Ricardo Zapater Fernández se haga uso de la excepción prevista en el apartado b) del artículo 69 de la Ley del Suelo, para construir un centro de educación general básica en terrenos sitios junto a pinares de Venecia, camino de acceso a fuente de la Junquera, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen

convenientes en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el citado artículo 69 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en relación a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Cuerpo legal, sobre procedimiento.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.740

### Comisión Técnica Calificadora Provincial del Ministerio de Trabajo

Don Francisco Muniesa Tomás, como Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Provincial de Zaragoza del Ministerio de Trabajo;

Hace saber: Que en expediente tramitado en esta Comisión con el número 94-73, a nombre de don Tomás Monge Artigas e incoado por la Inspección Central de Trabajo, sobre responsabilidad por faltas de medidas de seguridad e higiene, y en el que figuran como partes interesadas, además de las ya citadas, el Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, Mutua Patronal Mapfre y la empresa José Luis Abaunz Esquivel, ha recaído con fecha 16 de marzo de 1973 acuerdo de esta Comisión en cuya parte dispositiva se dice:

"Declararse incompetente por razón de la materia para conocer de la solicitud formulada por la Inspección Central de Trabajo sobre declaración de responsabilidad por faltas de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, en relación con el accidente laboral sufrido por don Tomás Monge Artiaga, al servicio de la empresa José-Luis Abaunz Esquivel, y ello a tenor de las argumentaciones expuestas en los precedentes considerandos de esta resolución."

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, e ignorándose el actual domicilio de don Tomás Monge Artigas, comuníquesele este acuerdo mediante notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la misma localidad, advirtiéndole que contra el mismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del citado texto legal, podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión Técnica Calificadora Central en el plazo de veinte días hábiles a partir de su publi-

cación, siendo dicho plazo para recurrir de caducidad, y debiendo presentar el escrito de recurso en esta Comisión Técnica Calificadora Provincial.

Zaragoza, 10 de abril de 1973. — El Secretario, Paulino Forcén López. — Visto bueno: El Presidente, Francisco Muniesa Tomás.

Núm. 2.780

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 265 de 1973, seguido contra Jaime Martín Domingo, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico de 220 litros de capacidad, eléctrico, marca "Kelvinator", número 641003577, en regular estado de conservación. Valorado en pesetas 4.000.

Una mesa camilla de 85 centímetros, de madera. Valorada en 1.000 pesetas.

Cuatro sillas de madera, con asiento recubierto de plástico. Valoradas en pesetas 800.

Una entrada o recibidor compuesto de mesita de pared, dos sillas con asiento forrado en tela blanca y una percha colgante de madera. Valorado en 2.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de dos sillones, de madera, forrados en tela verde, en mal estado; una lámpara de pie de latón y pantalla pergamino, y una cómoda armario, con vitrina y tres cajones en la parte superior. Valorado en 2.500 pesetas.

El derecho de traspaso del local ocupado por el deudor, sito en calle Boggiero, número 45, bajos. Valorado en 40.000 pesetas.

Total, 50.300 pesetas.

Dicha subasta es única y se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen, para intervenir, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma, o en caso de no

haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin transferirlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejercitando el arrendatario.

Con relación a los bienes muebles hallan depositados en María Lostal, número 21, principal izquierda, bajo custodia de don Jaime Martín Domingo, donde pueden ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a 7 de abril de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 2.819

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de autos ejecutivos E. 116 de 1972, seguidos en esta Magistratura a instancia de José Julián Millán, contra Luis García García, se saca a primera, segunda y tercera pública subasta, en su caso, inmueble que a continuación se indica:

Séptima parte indivisa de la finca urbana, en término de Miralbueno, barrio de la Mosquetera, calle de Italia, número 46, que se compone de una planta de planta baja y piso, de 72 metros cuadrados, y de corral, que mide 88 metros cuadrados, en junto 160 metros cuadrados; lindante todo reunido: por la derecha entrando, con parcela de Antonio Jordán, y por la izquierda y espalda con finca de los señores Pamplona. Valorada en 60.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo los días 12, 15 y 17 de mayo, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª No se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la tasación que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes.

2.ª En segunda subasta, por los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100.

En tercera subasta, libre, de-  
poniendo depositar en las mismas el 10 %  
de la tasación para poder pujar, sin  
este requisito no serán admitidos.

Que se han suplido los títulos de pro-  
piedad del inmueble sacado a subasta  
por la correspondiente certificación del  
Registro de la Propiedad, debiendo en-  
tenderse que todo licitador acepta como  
cargas o gravámenes anteriores o  
posteriores, si los hubiere, continuarán  
existentes, entendiéndose que el re-  
clamante los acepta y queda subrogado  
en las responsabilidades de los mismos,  
destinándose a su extinción el precio  
del remate.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de  
1973. — El Magistrado de Trabajo,  
José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.639

### ARANDA DE MONCAYO

Durante el plazo de quince días há-  
biles, a partir de la publicación del pre-  
sente anuncio en el "Boletín Oficial de  
la provincia, permanecerán expuestos al  
público en la Secretaría de este Ayun-  
tamiento, a efectos de reclamaciones, los  
siguientes padrones:

Derechos y tasas de servicio de al-  
cantarillado; tránsito de animales do-  
mesticos por vías municipales; arbitrio  
sobre la riqueza urbana; arbitrio sobre  
la riqueza rústica, y canon de labor y  
siembra, correspondientes al año en  
curso.

Derechos y tasas por puertas que  
abren al exterior, balcones, miradores,  
canalones y canaleras, correspondientes  
al año actual.

Aranda de Moncayo, 4 de abril de  
1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.865

### CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento,  
en sesión extraordinaria celebrada el día  
de ayer, aprobó el proyecto de presu-  
puesto ordinario para el ejercicio de  
1973, nivelado en ingresos y gastos, en  
la cantidad de 38.653.366 pesetas.

El expediente, conforme dispone el  
artículo 682 de la vigente Ley de Ré-  
gimen Local, se halla expuesto al pú-  
blico a efectos de reclamaciones duran-  
te el plazo de quince días, contados a  
partir del siguiente al de la publica-  
ción del correspondiente anuncio en el  
"Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general  
conocimiento.

Calatayud, 12 de abril de 1973. —  
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.675

### CERVERUELA

Este Ayuntamiento, en sesión celebra-  
da el pasado día 31 de marzo, acordó  
sacar en pública subasta el aprovecha-  
miento de caza de 440 hectáreas de  
montes comunales, con el fin de que  
por el adjudicatario sea constituido en  
coto privado de caza.

La subasta se celebrará transcurridos  
veinte días hábiles a partir del siguien-  
te al de la aparición de este anuncio  
en el "Boletín Oficial" de la provincia,  
y hora de las nueve de la mañana.

Los pliegos de solicitud para tomar  
parte en la subasta se admitirán hasta  
las doce horas del día anterior a la  
celebración de la subasta.

Las condiciones económico-adminis-  
trativas que han de regir en la subasta  
de contratación de dicho aprovecha-  
miento estarán de manifiesto en la Se-  
cretaría de la Corporación por el plazo  
de ocho días hábiles, a efectos de re-  
clamaciones, de conformidad con lo  
dispuesto en el artículo 24 del Regla-  
mento de Contratación de las Corpora-  
ciones Locales.

Cerveruela, 2 de abril de 1973. — El  
Alcalde, Jesús Julián.

Núm. 2.734

### EPILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno,  
en sesión del día 3 de abril, el pliego  
de condiciones para contratar, median-  
te concurso público, los servicios de  
recogida diaria de basuras a domicilio  
y limpieza de la vía pública, se expone  
al público en el tablón de edictos de  
este Ayuntamiento durante el plazo de  
ocho días, en cumplimiento de lo pre-  
ceptuado en el artículo 24 del Regla-  
mento de Contratación.

Epila a 7 de abril de 1973. — El Alcal-  
de, (ilegible).

Núm. 2.763

### GALLUR

Acordado por este Ayuntamiento ins-  
truir expediente a fin de solicitar auto-  
rización ministerial para la enajena-  
ción, por subasta pública, de un solar  
perteneciente a los bienes de propios  
de este municipio, con superficie de  
177 metros cuadrados, situado en calle  
de Isabel la Católica, se abre informa-  
ción pública por plazo de quince días,

durante los cuales puede ser examina-  
do dicho expediente en la Secretaría  
municipal y presentarse las reclamacio-  
nes que se consideren pertinentes.

Gallur, 9 de abril de 1973. — El Al-  
calde, Pedro Mateo.

Núm. 2.668

### TIERGA

Don José-Luis Blasco Ibarzo solicita  
licencia municipal para instalar una in-  
dustria de serrería mecánica con motor  
de quince caballos, con emplazamiento  
en el barrio Verde, margen derecha de  
la carretera Ainzón-Illueca, punto kilo-  
métrico 31, hectómetro 5.

Lo que, en cumplimiento de lo esta-  
blecido en el artículo 30 del Reglamen-  
to de 30 de noviembre de 1961 y ar-  
tículo 4.º-4 de la Orden ministerial de  
15 de marzo de 1963, se hace público  
para que los que pudieran resultar afe-  
ctados de algún modo por la menciona-  
da actividad que se pretende instalar  
puedan formular las observaciones per-  
tinentes en el plazo de diez días, a con-  
tar de la publicación del presente en el  
"Boletín Oficial" de la provincia.

Tierga, 6 de abril de 1973. — El  
Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados  
rebeldes y de incurrir en las demás  
responsabilidades legales, de no pre-  
sentarse los procesados desde el día  
de la publicación del anuncio en este  
periódico oficial, y ante el Juez o Tri-  
bunal que se señala, se les cita, llama  
y emplaza, encargándose a todas las  
Autoridades y Agentes de la Policía  
judicial procedan a la busca, captura  
y conducción de aquéllos, poniéndolos  
a disposición de dicho Juez o Tri-  
bunal, con arreglo a los artículos 512  
y 388 de la Ley de Enjuiciamiento  
Militar y de Marina.*

Núm. 2.744

CAROL NEBOT (José), hijo de José  
y Dolores, natural de Barcelona, soltero,  
electricista, nacido el 16 de diciembre  
de 1954, de un metro setenta y nueve de  
estatura, domiciliado últimamente en  
Barcelona (paseo del Triunfo, 48, se-  
gundo cuarta), comparecerá en el térmi-  
no de quince días ante don José Palahí  
Juan, Comandante Juez Instructor del  
Juzgado militar de instrucción del  
C.I.R. número 9, en San Clemente de  
Sasebas.

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 2.788

**JUZGADO NUM. 3**

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 358 de 1972, instado por "Comercial Balay", S. A. (Procurador señor Rey Ardid), contra Caja de Crédito y Financiación Cooperativa, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, y simultáneamente en el que corresponde de los de Madrid, para el día 7 de mayo próximo, a las diez horas.

Bienes:

El derecho de arrendamiento y traspaso de las plantas primera, segunda y tercera de la casa número 80 de la calle General Mola, de Madrid; valorado en 600.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El posible rematante habrá de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza, nueve de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.787

**JUZGADO NUM. 4**

Don José Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 58 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don José Tornos Camacho, contra doña Pilar Almáu Segura, de Boquiñeni, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a

instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Fincas sitas en término municipal de Boquiñeni, cuya descripción es como sigue, tal y como se desprende de la escritura aportada:

2. Viña regadío de segunda, indivisible, en "El Plano o la Cantera", de 11 áreas 20 centiáreas de cabida; lindante: Norte, camino; Sur, Gregorio Ríos; Este, Santiago García, y Oeste, Vicente Tabuena. Parcela 130, polígono 9. Inscrita en el tomo 1.075, libro 41, folio 93, finca número 6.474, inscripción cuarta.

Se valora en 15.000 pesetas y responde de 7.500 pesetas de capital prestado, intereses, y de 1.500 pesetas más para costas y gastos.

3. Olivar, regadío única, indivisible, en "El Puntal", de 35 áreas 60 centiáreas de cabida; lindante: Norte, Santiago Cuartero; Sur, riego; Este, Vicente Aznar; Oeste, Pablo Espuny. Parcela 56, polígono 5. Inscrito en el tomo 1.075, libro 41, folio 95, finca 6.475, inscripción cuarta. Se valora en 35.000 pesetas y responde de 17.500 pesetas de capital prestado, intereses, y de 3.500 pesetas más para costas y gastos.

5. Arboleda en "La Mejana" de tres hanegas o 21 áreas 45 centiáreas; lindante, Norte, Angel Matute; Sur, Esperanza Almáu; Este, mejana del Ayuntamiento; Oeste, riego. Mitad de la parcela 923 del polígono 6. Inscrita en el tomo 1.075, libro 41, folio 99, finca 6.477, inscripción cuarta.

Se valora en 25.000 pesetas y responde de 12.500 pesetas de capital prestado, intereses, y de 2.500 pesetas más para costas y gastos.

6. Campo, regadío de segunda, indivisible, en "La Mejana", llamada "Suerte de las Médicas", de 1 hanega con 7 áreas 15 centiáreas; lindante: Norte, Mariano Carcas; Sur, José Empeador, antes Santos Matute; Este, Eladio Cuartero, antes Mariano Cuartero, y Oeste, camino. Parcela 869 del polí-

gono 6. Inscrita al tomo 1.134, libro 45, folio 109, finca 1.942, inscripción sexta.

Se valora en 10.000 pesetas y responde de 5.000 pesetas de capital prestado, intereses, y de 1.000 pesetas más para costas y gastos.

7. Erial pastos única en "El Cardero", secano indivisible, de 31 áreas 40 centiáreas de cabida; lindante: Norte, río Ebro; Sur, terraplén; Este, Concepto Almáu, y Oeste, camino. Parcela 93 del polígono 7. Inscrita al tomo 1.075, libro 41, folio 101, finca número 7.478, inscripción cuarta.

Se valora en 10.000 pesetas y responde de 5.000 pesetas de capital prestado, intereses, y de 1.000 pesetas más para costas y gastos.

8. Arboleda en "La Mejana de Medio", de 2 hanegas o 14 áreas 30 centiáreas; lindante: Norte, río Ebro; Sur, Esperanza Almáu; Este, Hilario Blasco, y Oeste, Manuel Cuartero. Inscrita en el tomo 1.075, libro 41, folio 102, finca número 6.479, inscripción cuarta.

Se valora en 20.000 pesetas, y responde de 10.000 pesetas de capital prestado, intereses, y de 2.000 pesetas más para costas y gastos.

9. Campo secano de cuarta, divisible, en "Monte Blanco", de 8 áreas de cabida; lindante: Norte, Ramo; Sur, Escolástica Almáu; Este, Ramón Latorre, y Oeste, hermanos Belusé Lorente. Parcela 131, polígono 1. Inscrito al tomo 1.075, libro 41, folio 105, finca número 6.480, inscripción cuarta.

Se valora en 30.000 pesetas.

11. Campo, regadío de primera, divisible, partida de "San Antonio" "Huerto de San Antonio", de 1 hanega o 7 áreas 15 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.075, libro 41, folio 109, finca 6.482, inscripción cuarta.

Se valora en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, José Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.789

**JUZGADO NUM. 6**

Don Julio Boned Sopena, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles

que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calatayud a diez de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario judicial, (ilegible).

• • •

Núm. 2.797  
CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en expediente de adopción plena de José-Antonio Martín Ranz, de 16 años de edad, seguido en este Juzgado con el número 38 de 1973, a instancia de los esposos don Jesús Martín Roy y doña Araceli García Alvarez, se ha acordado citar por medio del presente a doña Francisca Ranz Pérez, madre del presunto adoptado, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 8 de mayo, a las doce horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia de Calatayud al objeto de ser oída y, en su caso, prestar su consentimiento en la comparecencia señalada para dicho día y hora, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a seis de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.760

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

El señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de dominio número 35 de 1973, promovido por don Víctor Castrillo Oliván, mayor de edad, casado, chofer y vecino de Zaragoza, sobre reanudación de tracto registral de la finca que se dirá e inscripción en el Registro del exceso de cabida, ha acordado citar por medio de esta cédula a doña María Les Biesa, con domicilio desconocido y vecina que fue de Luna, como titular inscrita de la tercera parte indivisa, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula, pueda comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Campo en la partida de "La Paúl", de 0-85-82 hectáreas de superficie; lindante: al Norte, con Domingo Mayor; Sur y Este, río Arba, y Oeste, ca-

mino de Liñón; sita en término municipal de Luna. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en cuanto a una tercera parte indivisa, a nombre de doña María Les Biesa, al tomo 351, libro 28, folio 2, finca 2.282, remontándose tal asiento al día 13 de diciembre de 1899.

En la actualidad dicha finca, y según reciente medición, tiene una superficie real de 1-15-64 hectáreas, con lo que resulta un exceso de cabida sobre la inscrita de 0-29-82 hectáreas, siendo sus linderos actuales los siguientes: Norte, Domingo Mayor; hoy Prisco Nocito; Sur, río Arba, hoy camino de Liñón; Este, río Arba, hoy herederos de Emiliano Sanz, y Oeste, camino de Liñón, hoy río Arba.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a doña María Les Biesa, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a seis de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 2.822

JUZGADO NUM. 14. — MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 14 de los de Madrid;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 506 de 1972, se sigue procedimiento judicial sumario por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Agrícola", sociedad anónima, que goza de los beneficios legales de pobreza, representado por el Procurador señor De Zulueta, contra don Félix Campos Gallizo y doña Ana Nogué Ansó, vecinos de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado al efecto en la escritura de préstamo, que se dirá, de las fincas que se describirán.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en General Castaños, 1), se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

1.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10% de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 67 de 1973, a instancia del Procurador señor Sampío, en representación de don Luis Abenia Marco, contra don Raimundo-Jesús Rived Fuertes, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo "Renault 4-L", matrícula Z-81.695; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.759

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia de diligencias preparatorias número 62 de 1972, por delito contra la seguridad del tráfico del artículo 340 bis c) del Código Penal, contra Ricardo Gil Torralba, para cobro del importe de la tasación de costas practicada por cuantía de 31.693 pesetas, y en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y por el precio de tasación el siguiente bien embargado como de la propiedad del penado:

Vehículo tipo furgoneta, marca "Sava-Austin", matrícula Z-102.668; tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 150.000.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción el próximo día 29 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los aludidos tipos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas en Ejea de los Caballeros (Zaragoza):

1.ª Porción de las dehesas de "Hospital" y de "Puyrraso", en las partidas de su nombre, cuya porción es una tercera parte de 319 hectáreas 92 áreas 66 centiáreas, con paridera. Esta porción linda: Al Norte, Angel Nogué; Sur, Cándido Campos; Este, monte común del Saso; Oeste, río Miguel del Rayo; dentro de esta porción existe una edificación que queda propiedad de Cándido Campo, estableciéndose servidumbre de paso de maquinaria agrícola para su uso y a favor del lote adjudicado a Cándido Campos. Inscrita dicha tercera parte de la cabida expresada en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al folio 67 del tomo 628 del archivo 105 del Ayuntamiento de dicha ciudad, finca número 8.990, inscripción primera. Tasada a efectos de la subasta en 3.690.000 pesetas, suelo y vuelo.

2.ª Porción de las fincas "Hospital" y "Puyrraso", partida de su nombre, la cual porción es de 27 hectáreas; linda: Norte, la de Antonia Nogué; Sur, Félix Campos; Este, saso; Oeste, río.

Inscrita al folio 69 vuelto del tomo 628, libro 105, finca número 8.991, inscripción segunda.

Tasada a efectos de la subasta, su suelo y vuelo, en 810.000 pesetas.

Dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Miguel Alvarez. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 2.753

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 282 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia

a Victoriano Herrero García, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de mayo próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.791

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 360 de 1972, instado ante este Juzgado por "Agreda Automóvil", sociedad anónima, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Luis Arnal García y don Luis Arnal Perales, éste en representación de su esposa, doña Pilar García Suárez, vecino de Lérida (bloques de la Caja de Pensiones, calle Binatesa, casa Fujol, segundo piso, quinta puerta), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Ebro", matrícula B-475.803, en buen estado de funcionamiento; valorado en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado municipal de Lérida que en turno corresponda, el día 18 del próximo mes de mayo, a las doce horas; para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en doña Pilar García, madre y esposa de los demandados; haciéndose constar que el vehículo figura registrado en la Jefatura de Tráfico de Barcelona, en reserva de dominio, a favor de "Muniesa y Albareda", S. L. (Príncipe de Viana, 41, Lérida), y embargado con fecha 20 de octubre de 1972 en juicio de cognición número 156 de 1972 del Juzgado municipal número 2 de Lérida.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.792

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 225 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Roberto Esteban Cristóbal (denunciado), de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de mayo próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.755

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 510 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don José-Antonio Fernández Campos, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Philips", de 24 pulgadas con UHF; valorado en 8.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en ska marrón; valorados en 4.000 pesetas.

Un armario librería de 2,50 de largo, 1,90 de alto y 0,40 de fondo, con tres cajones en la parte baja y dos puertas; en 4.000 pesetas.

Una mesa de centro plegable, con tapa de cristal; en 1.000 pesetas.

Una cómoda estilo Luis XV, en color caoba, con espejo de bisel; valorada en 2.000 pesetas.

Un arcón de madera, estilo español, de 1 metro por 0,40; en 500 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de 200 litros; en 4.000 pesetas.

Una lavadora automática "Edesa", valorada en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Madrid plaza de Carballo, número 2).

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.756

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 325 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de Vicente Carretero Royo, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Millán Sevilla, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.551, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 50, de fecha 2 de marzo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.754

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que según consta en el juicio de faltas número 1054 de 1972, sobre espondado y daños, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de abril de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Maria-Pilar-Petra Cestero Alcaine, de 25 años, casada, empleada de mostrador, natural de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), vecina de Zaragoza (calle Lorente, 10, cuarto D), como denunciante; Mariano Vera Azara, domiciliado en Camino del Vado, número 11, de esta ciudad, sin más datos de filiación, como perjudicado, y Luis Cantín Mingarro, de 44 años, soltero, vaquero, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, de la otra, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia al denunciado Luis Cantín Mingarro, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuérda fielmente con el original, al que me remito, y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado Luis Cantín Mingarro, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.826

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 834 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Calvo García, de 28 años, soltero, sin profesión, hijo de Victorino y de Asunción, natural de Zarzosa de Pisuerga (Burgos), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (San Juan de la Peña, 192), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de mayo próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.757

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 122 de 1972, a instancia de don Francisco Pozo Baños, representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Salvador Nuño Cólera, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un automóvil "Dodge Dart", matrícula Z-3.212-B; valorado en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 9 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.793

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 189 de 1971, que se tramitan a instancia de don Conrado Melendo Pascual, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Alfredo Boluda Puig, se sacan a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 62, de fecha 16 de marzo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto he señalado el día 9 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.794

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 301 de 1972,

que se tramitan a instancia de "Compañía Mercantil Distribuidora", S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Fernando Beltrán Montañés, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 52, de fecha 5 de marzo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 9 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.758

JUZGADO NUM. 5

En autos de juicio verbal civil número 114 de 1973, a instancia de "T. Bosqued y Compañía", S. L., contra doña Mercedes Fabregat, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar a la demandada, en ignorado paradero, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notificar la sentencia recaída en el juicio de referencia a la demandada, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de marzo de 1973. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal titular del Juzgado número 5 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal civil tramitado bajo el número 114 de 1973, seguido entre partes: de la una, y como demandante, "T. Bosqued y Compañía", S. L. (Procurador señor Del Campo, Letrado don Ismael García), y de la otra, y como demandada, doña Mercedes Fabregat, mayor de edad y vecina de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debiendo estimar y estimando al demanda interpuesta por "T. Bosqued y Compañía", S. L., vecina de Zaragoza, contra doña Mercedes Fabregat, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de 5.643,20 pesetas, debo con-

denar y condeno a la citada demandada a que abone al actor la expresada cantidad de 5.643,20 pesetas, intereses legales de la misma desde la interposición de la demanda y expresa imposición de costas a dicha demandada.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz." (Rubricado). Sellado con el del Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, y sirva de notificación a la demandada, expido el presente, que firmo en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.795

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 178 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Federico Usina Marco y Ramón Andréu Verdú, en calidad de denunciado y responsable civil, respectivamente, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 3 de mayo, a las diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.796

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embarga-

dos al demandado en juicio de cognición 72 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de Mariano Terrén Martínez, contra don Angel Ruiz Valios y otra, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Turismo "Simca 1000", matrícula número Z-102.691; valorado en pesetas 75.000.

Bienes en poder del demandado (Cervantes, número 8, Zaragoza).

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.731

COMUNIDAD DE REGANTES DE LITAGO

Por medio del presente se convoca a todos los regantes para Asamblea general, que tendrá lugar el día 29 de mayo actual, a las trece horas en primera convocatoria, y a las trece treinta en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Revestimiento acequia Morca.
- 2.º Encabezamiento de aguas.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Litago, 7 de abril de 1973. — El Presidente, Donato Domínguez.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones